

que estas enmiendas no en todas partes son posibles y casi siempre resultan á un precio demasiado elevado para que sean aceptables.

En los terrenos algo arenosos y demasiado sueltos, que suelen ser secos en demasía, hay más fácil manera de prepararlos para el cultivo cereal: las labores profundas, que mullen el suelo y favorecen el ascenso de la humedad desde las capas más bajas del terreno laborable hasta aquellas en que se extienden las raíces del trigo.

Pregunta interesante para los accionistas del Banco de España.

En el discurso del Sr. Azárate combatiendo el capítulo de obligaciones generales del presupuesto, formuló esta pregunta:

«Por esto, en cuanto á deuda pública, no voy á hacer más que esta observación, para ver si el señor ministro de Hacienda tiene la bondad de decir que se propone modificar eso, en lo relativo al Banco de España, en lo que se relaciona con los contratos realizados por el Tesoro con dicho Establecimiento de crédito:

Como iba diciendo, hay cuatro partidas, que son las siguientes: Una de 652 609,77 pesetas, por comisión de 0,20 por 100 al Banco de España por el servicio de la conversión y pago de intereses de la deuda perpetua interior. Otra de 235.326,48, por comisión de 0,25 por 100 al Banco de España, por el pago de la deuda amortizable. Otra de 18.534,25 pesetas por comisión de 0,25 por 100 al Banco de España, por el servicio de pago de interes y amortización. Y la cuarta, de pesetas 275.000 por comisión al Banco de España por el servicio de pago de la deuda exterior y del de Tesorería del Estado en el extranjero. Total. 1.181.471,50.

Pues bien; yo pregunto al señor ministro de Hacienda; ¿cree su señoría que si este servicio en otros países, los Bancos privilegiados—que tienen menos privilegio que el nuestro—lo prestan gratuitamente al Estado, sería mucho pedir al Banco de España, cuyas ganancias se revelan en los dividendos que distribuye, que este servicio lo prestara gratuitamente y no cobraría este millón de pesetas? No critico que figure en el presupuesto, porque lo está en cumplimiento de una ley de contrato; lo digo únicamente para saber que es lo que piensa sobre esto el señor ministro de Hacienda.

La contestación del señor ministro de Hacienda, fué la siguiente:

«Voy á terminar contestando á una pregunta concreta que me ha hecho el Sr. Azárate. Claro es que las cantidades que se consignan en obligaciones generales para el pago de la comisión del Banco, mientras subsista la ley vigente no hay más remedio que consignarlas, porque son consecuencia del convenio ley de la Tesorería con el Banco. Dice su señoría que hay que suprimirlas. Yo á esto no puedo contestar concretamente; lo único que puedo decir es que en estos momentos estoy trabajando en la nueva ley del Banco y que estimo que esa ley debe presentarse pronto; pero estimo más: estimo que debe presentarse é inmediatamente discutirse, porque una ley de esa importancia y trascendencia no puede quedar muchos días sobre la mesa, menos aún muchos meses.

Lo que sí diré á su señoría es que he de tener en cuenta todas las indicaciones que ha hecho y todas las demás que mi estudio y mis reflexiones me sugieran.»

Como se vé la respuesta del Sr. Cobián no fué ni favorable ni adversa al Banco, limitándose á aplazar la cuestión para cuando presente su ley del Banco, y dejando que las cosas continúen por ahora como están, en virtud de los contratos vigentes.

DE ACUERDO

Aunque no sea preciso nos adherimos sin reservas á la justísima protesta de nuestro querido colega *El Correo Católico*, en su artículo «Un ruego», esperando que ciertos procedimientos se alejen de la casa municipal, so pena de que se haga necesario acudir á tonos, que nosotros, caso obligado, no tendríamos inconveniente en emplear. La luz es siempre un buen agente de salud pública y privada.

GOBIERNO CIVIL

Sección de Cuentas

Han sido examinados y hallados conformes los balances de Noviembre de Laguna del Marquesado, Casas de Garcimolina, Albaladejo del Cuende, Villar del Saz de Navarón, Valdemoro, Horcajada, Pineda, Tévar, Quintanar del Rey, Minglanilla, Iniesta, Omedilla de Elz, Ribatajadilla, Casas de Fernando Alonso, Acebrón y Villarrubio.

Item id. los de Octubre y Noviembre de Cueva del Hierro y Mira.

Item id. los balances de los tres trimestres y sus respectivas cuentas trimestrales de Villares del Saz de D. Guillén.

Se devuelven para subsanar defectos los presupuestos municipales ordinarios de los pueblos siguientes:

Villar de Olalla, Valera de Arriba, Tondos, Santa María de los Llanos, Montalvanejo, Osa de la Vega y Mota del Cuervo.

Han sido autorizados los presupuestos municipales ordinarios de 1911 de los pueblos de Cervera, Villaescusa de Haro y Villarejo de la Peñuela.

Se remiten á informe de la Delegación de Hacienda los expedientes en solicitud de arbitrios extraordinarios de Cervera y Villarejo de la Peñuela.

Ha sido autorizado el expediente de arbitrios extraordinarios de La Almarcha.

Se devuelven para subsanar defectos los balances y cuentas de los tres primeros trimestres de Villar del Humo, los del tercer trimestre del mismo pueblo y los de Agosto á Noviembre y cuenta del tercer trimestre para rectificar.

BOLETÍN OFICIAL

Circular de la Administración de Hacienda conminando con la multa de cincuenta pesetas á los señores alcaldes de esta provincia que no han remitido los repartimientos de la contribución rústica y pecuaria.

Otra id. respecto á los señores alcaldes que no han remitido los repartimientos de la riqueza urbana y listas cobratorias de padrode edificios y solares.

Jefatura de Fomento.—Publicando resolución recaída en el expediente de deslinde de la Cañada real de noventa varas, señalada con el número nueve en la relación descriptiva de los caminos pastoriles de esta provincia y en término de La Cañada.

Se publica el repartimiento que se gira á pueblos del partido judicial de Huete para cubrir el déficit del presupuesto especial de atenciones carcelarias.

Delegación de Hacienda.

Interesa mucho á los Alcaldes la lectura de las Circulares publicadas en el *Boletín Oficial* fecha 7 del que rige, suscriptas por el Delegado de Hacienda y las insertas en el número 147 del mismo periódico de 9 del actual, por las que se conmina con multa de 50 pesetas á los Ayuntamientos que se citan por no haber remitido á la Administración los repartos de Territorial para 1911.

Ha sido prorrogada por un mes la licencia que, por enfermo, disfrutaba el Oficial de quinta clase de la Administración de Hacienda, D. Enrique Massanet.

Para proteger la recaudación, se halla reconcentrada la Guardia civil en Motilla del Palancar.

La Política.

Para los exaltados.

Elementos de nuestro partido, cuya soberbia contrasta con la habitual modestia de los inspiradores de *El Mundo*, se duelen amargamente de nuestra acometividad y del lenguaje duro y severo con que expresamos juicios y conceptos desfavorables para su política.

Olvidan los que ahora se quejan, del periodo electoral último, con todas sus bajezas, deslealtades, rebeldías é inconsecuencias; y era ya hora que alguien se atravesara á decir

las cosas como son, arrojando todas sus consecuencias.

Por eso, á las personas sensatas de nuestro partido, á quienes consideramos siempre, alguna de ellas muy calificada, jamás le faltaron nuestros respetos. A los majaderos que de oreja en oreja van propalando estulticias, muy propias de ellos, á esos les decimos que nadie les hace caso y que si no pierden el tiempo, es porque no lo necesitan para cosa de más provecho.

Nosotros seguimos nuestro camino, cada día con más brío y más calor, seguros de que *El Mundo* se abrirá paso y vivirá mucho, mucho tiempo.

Si á alguien le molesta, puede pensar en todo menos en sentirse molesto al menos mientras á nosotros por motivos legítimos no se nos ocurra molestarle.

Si no lo hace así, va á tener molestia para rato.

Por lo demás, nosotros asistimos con estoica pasividad al navajeo que determinadas personas emplean para defender y combatir jefaturas, pleito en el cual nuestra actitud, á la hora presente, no ha dejado de ser correcta.

Las jefaturas las dan ó las quitan las circunstancias y los jefes, y nosotros tenemos bien demostrado que sabemos amoldarnos á las circunstancias y á lo que mandan los jefes.

ELECCIONES PROVINCIALES

Cuanto se diga de candidaturas conservadoras en el distrito de Cuenca, es totalmente inexacto.

Lo cierto es que no habrá más que una candidatura que representará dignamente al partido conservador; y aunque pudiéramos dar los nombres de los que han de figurar en ella con el asentimiento de todo el partido, todavía no estamos autorizados para hacerlo.

LO DE LA DIPUTACIÓN

UNA GRAN VERGÜENZA

Ni la convicción, definitivamente incorporada como aspiración nacional á todos los programas de todos los partidos, de la inutilidad de las Diputaciones provinciales como organismos desacreditados para el logro de ningún bien público; ni el modo como se ejerce la función del sufragio, cuando se trata de su renovación bienal, reducido á contrastar la influencia de tercer grado con que los dominadores ó caciques se reparten los censos en arreglos reprobables y hasta punibles; ni la forma arbitraria con que los partidos usan de esas influencias ó dominaciones perniciosas en cuyo origen está el grave mal de ciertas candidaturas inverosímiles; ni siquiera la indiferencia, rayana en el más consciente y censurable de los abandonos, con que los pueblos siguen los pasos de sus representantes pueden excusar el deber en que todos estamos de llamar la atención sobre el espectáculo edificante que en nuestra provincia se está dando, de no reunir número para celebrar sesión.

Ni la amistad, ni los afectos, ni tantas cosas como nosotros subordinamos al hablar así, á las conveniencias de esos intereses provinciales, podrían legitimar, nuestro silencio. Es una verdadera vergüenza para los que en la última y en las anteriores convocatorias dejaron de asistir á la inauguración de los periodos semestrales, que la Diputación no pueda siquiera cumplir los preceptos relativos á la confección, deliberación y aprobación de sus presupuestos, precisamente porque el de ingresos requiere una votación mínima de las dos terceras partes de los señores que forman la Diputación.

Culpa y no pequeña de cuanto ocurre cabe á los gobernadores civiles. Suelen estos funcionarios vivir en las provincias á expensas del crédito político que los diputados provinciales les conceden, sin otro concepto ético que el grado de consideración personal, seguida de atenciones caciquiles, con que son obsequiados ó atendidos. Y ello explica, que á la hora de estas pasivas rebeldías, aquellos funcionarios carezcan de autoridad moral,

y no puedan ejercer su fuerza coercitiva imponiendo apercibimientos, multas y suspensiones, remedio eficazísimo y único para acabar con tanto abandono y tanta negligencia.

Si una millonésima parte de la energía empleada por el actual gobernador en inspirar y cometer tropelías electorales, con agravantes que seguramente están atormentando su conciencia, la desplegase ahora en reunir la Diputación, obligando á sus veinte miembros á celebrar las sesiones ordinarias, es seguro que no ocurriría lo que al presente ocurre.

El eterno convencionalismo contra el cual venimos clamando, y el deseo de que el interés general se sobreponga al particular, nos obliga á llamar la atención de cuantos en los pueblos tienen verdadera representación social, para que al aceptar y votar candidatos que los presenten, no olviden estos abandonos contagiosos, en las cuales pueden ver explicados muchos de los males que en todos los órdenes venimos tradicionalmente lamentando.

SUCESOS

Mariano Castillo Marín, vecino de Albañete, le sustrajeron una madeja de estameña negra de dieciséis varas de longitud. Del hecho se dió cuenta al juzgado.

Ha sido detenido por la Guardia civil en el pueblo de El Provencio, el soldado desertor del Regimiento de infantería de San Fernando, Bonifacio Campillo Cabero.

A D. Miguel Cuesta Perí, vecino del pueblo de Buenache de Alarcón, le fueron robadas 200 pesetas en billetes del Banco de España, cuyo robo se cometió por una gitana, la cual fué detenida y puesta á disposición del juzgado correspondiente.

Noticias Locales.

A virtud de desistimiento, de los señores Modroño, de Zamora, se ha dictado auto de sobreseimiento en la causa seguida por adulteración de vinos contra D. Benjamín y don Ciro Domínguez, vecinos de Tarancón. Reciban nuestra enhorabuena.

También ha sido sobrescrida por esta Audiencia, con las costas de oficio, previo perdón del querellante, la querrela seguida en el Juzgado de instrucción de Tarancón, á instancia de D. Justo Ortiz, contra Pascual Martínez.

Aplaudimos el rasgo de generosidad de nuestro querido amigo y suscriptor.

El señor gobernador ha dispuesto, en vista de las quejas dadas y de estar situada en un sitio muy céntrico, la clausura de la casa de lenocinio del cerrillo de Santiago.

Ha sido denunciado al juzgado municipal por interceptar los cables eléctricos y darse luz en su domicilio sin conocimiento de la Compañía, el vecino de ésta, Abdón Martínez.

Hemos observado que el jefe de vigilancia Sr. Sáinz, ha redoblado el servicio de noche, armando á una pareja de tercerola.

HACE CIEN AÑOS

Las Cortes españolas

1810-Diciembre.

En la sesión del día 1.º se ocupó el Congreso á primera hora de algunos memoriales que se le habían dirigido, y pasando después á tratar sobre el de D. Policarpo Ansaño, pidiendo que se conceda á Ciudad-Rodrigo los mismos honores y premios que se decretaran á Gerona y Zaragoza; se abrió discusión sobre el punto de recompensas, lo cual dió lugar á que solicitaran lo mismo para la ciudad de Astorga los diputados Carrejas, Quintana y Zuazo. Las Cortes resolvieron nombrar una comisión que informase en vista de los antecedentes y quedó la cuestión aplazada para otro día. Igualmente lo quedó la proposición del Sr. Cas-

Precio de cereales en los mercados reguladores.

POBLACIONES	TRIGO		CEBADA		CENTENO		AVENA	
	Fanega.	100 kilos.	Fanega.	100 kilos.	Fanega.	100 kilos.	Fanega.	100 kilos.
	Reales.	Pesetas.	Reales.	Pesetas.	Reales.	Pesetas.	Reales.	Pesetas.
Arévalo.	46	26,57	24	18,85	31	19,22	18	15,01
Badajoz.	50	27,73	28	17,35	35	21,77	20	16,69
Barcelona.. . . .	46	26,57	27	19,50	33	20,46	22	19,25
Burgos.. . . .	43	25,41	24	18,84	32	19,84	18	15,01
Córdoba.	46	26,57	24	18,84	30	18,60	20	16,69
Medina del Campo.	46	26,57	24	18,84	30	18,60	20	16,69
Medina de Rioseco.	44	25,99	24	18,84	32	19,84	18	15,01
Palencia.	44	26,60	24	18,84	32	19,84	18	15,01
Salamanca.	45	25,99	20	19,20	32	19,84	18	15,01
Sevilla.. . . .	49	26,63	27	19,50	34	21,08	20	16,69
Valladolid.. . . .	45,50	26,29	28	21,28	32	19,84	20	16,69
Zamora.	44	26,60	24	18,85	32,30	19,84	20	16,69
Promedio.	45,70	26,47	25,00	19,05	32,50	20,03	19,40	15,36
Con relación á la se-	Alza.	0,12	0,06	0,06	0,40	0,26	0,20	0,25
mana anterior.	Baja.	0,06	0,06	0,06	0,40	0,26	0,20	0,25

SOMBRERERIA DE EUSEBIO HUELAMO (HIJO)

12, Mariano Catalina, 12. Precios sin competencia.

Gran surtido en sombreros, gorras, y boinas de todas clases. Sombreros, bonetes y gorros para sacerdotes.

DR. RUIZ ILLESCAS

CONSULTA MÉDICO-QUIRÚRGICA

Horas de once á una y de seis á ocho.

Gabinete de electricidad, corrientes, baños eléctricos

masaje.

Calderón de la Barca, 43

ALMACÉN DE MADERAS

FABRICA DE SERRAR

CRISTÓBAL VERDÚ

Surtido en maderas de construcción y carpintería de todas clases.

DEPÓSITO DE ABONOS MINERALES.—CARRETERA DE VALENCIA

EL MUNDO

PERIÓDICO

REGIONALISTA

SE PUBLICA LOS

LUNES Y JUEVES

EL MUNDO

BOLETÍN DE SUSCRIPCIÓN

Don _____
se suscribe por _____
núm. _____ tiene su residencia en _____

(Firma)